

**INFORME SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez informado que el 1° de noviembre del presente año el señor Luis Omar Torres González presentó escrito en el que hace un recuento de la solicitud de expedición de oficio levantamiento de medidas cautelares elevada el 28 de abril y resuelta mediante auto proferido el 11 de agosto de 2022 que se encuentra debidamente ejecutoriado por ausencia de recursos. Así mismo, manifiesta su inconformidad frente a lo decidido en dicho proveído y solicita que se expida oficio de levantamiento de la medida de inscripción de demanda sobre la totalidad de los predios reclamados en la oportunidad primera.

Manizales, primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

*Luisa Fernanda Chavarro Castañeda*  
**LUISA FERNANDA CHAVARRO CASTAÑEDA**  
Oficial Mayor

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Demanda: Ejecutivo a continuación

Demandante: **FANNY JURADO CORREA**  
**FRANCISCO JAVIER ARBOLEDA**

Demandado: **GALO ANDRÉS MONTENEGRO C.**

Radicado: 17001-31-03-003-2007-00269-00

Sustanciación No. 881

Conforme a la constancia secretarial que antecede, verifica el Despacho que la solicitud elevada por el señor Luis Omar Torres González el 1° de los corrientes ya fue resuelta mediante proveído del 11 de agosto de 2022 que se encuentra debidamente ejecutoriado, razón por la cual se remite a lo allí decidido.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
Geovanny Paz Meza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b2b3ccd36c1374cf917373ad99027ad4eca72bd293ff27d5b0d87a0f831e4f9**

Documento generado en 08/11/2022 04:14:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**